



Preguntas frecuentes sobre la fecha límite de inscripción abierta del 15 de febrero de 2015 - Para individuos y familias

¿Cuándo necesito completar mi solicitud para evitar una penalidad de impuestos federales?

Usted debe completar su solicitud antes de las 11:59 pm del domingo 15 de febrero de 2015 para evitar una penalidad de impuestos federales. Sin embargo, si usted nos da su palabra de que trató de solicitar un seguro de salud y no pudo inscribirse no por culpa suya, usted tendrá hasta las 11:59 pm del sábado 28 de febrero 2015 para completar su inscripción.

¿Cuáles son algunas de las razones aceptables para no ser capaz de completar la inscripción antes de la fecha límite del 15 de febrero de 2015?

Las razones aceptables incluyen:

- Problemas con pruebas de identidad
- Asuntos Tecnológicos
- Retrasos con el Centro de Servicio al Cliente
- Retraso en conseguir una cita con un Asesor

¿Cómo puedo demostrar que tengo una razón válida por la cual necesita más tiempo para inscribirse?

Para probar que usted tiene una razón válida por la cual necesita más tiempo para inscribirse, se le pedirá que acepte la declaración de abajo. Esto significa que usted está dando al Mercado su palabra de que trató de inscribirse, pero que no fue su culpa que no fue capaz de completar la inscripción.

Tomé medidas para obtener un seguro de salud a través del Mercado pero, no por culpa mía, no fui capaz de completar mi solicitud antes de que terminara el período de inscripción abierta el 15 de febrero 2015.

Me olvidé de la fecha límite de inscripción. ¿Todavía puedo comprar un seguro de salud a través del Mercado este año?

No. A menos que usted es elegible para Medicaid o usted está comprando un seguro para un niño, usted debe tener un evento de vida calificado para ser elegible para comprar un seguro

este año a través del Mercado después de la fecha límite. Si usted no tiene un evento de vida calificado, debe esperar para el próximo período de inscripción abierta que comienza el 1 de octubre de 2015 para cobertura que comienza el 1 de enero 2016.

¿Qué es un evento de vida calificado?

Eventos de vida calificados son cambios grandes en su situación que significan que usted puede tener un período especial de inscripción para solicitar un seguro de salud. Eventos de vida calificados que son elegibles para un periodo especial de inscripción son:

- Individuo o dependiente pierde cobertura mínima esencial debido a: la pérdida del empleo; empleador ya no ofrece cobertura; divorcio; la muerte de un cónyuge; pérdida de elegibilidad para Medicaid o Child Health Plus; expiración de COBRA; o plan de salud pierde su certificación
- Matrimonio, nacimiento, adopción o colocación para adopción
- Obteniendo situación de ciudadanía, nacionalidad o persona presente de manera legal
- Consumidor es nuevamente elegible o no elegible para créditos fiscales y / o reducciones de costos compartidos
- Mudanza permanente a un área que cuenta con diferentes opciones de planes de salud
- Error de inscripción hecho por un personal o contratista del Mercado
- El Plan de salud calificado violó una disposición de su contrato
- Indios americanos pueden inscribirse o cambiar de plan una vez al mes durante todo el año
- Otras circunstancias excepcionales, según es definido por HHS

¿Cuándo es mi próxima oportunidad de comprar un seguro a través del Mercado si no soy elegible para Medicaid?

El próximo período de inscripción abierta para los individuos y las familias comienza el 1 de octubre de 2015 para la cobertura que comienza el 1 de enero de 2016.

¿Hay excepciones al período de inscripción abierta?

La inscripción en Medicaid, Child Health Plus y el Mercado de pequeñas empresas está disponible todo el año.